



**Universidad  
Pontificia  
Bolivariana**

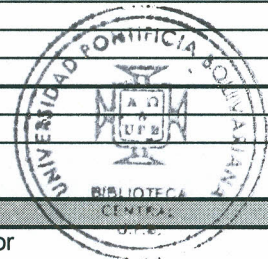
**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO**

<b>FECHA:</b>	Julio 22 de 2016	<b>ID</b>
<b>AUTOR(ES):</b>	Jaime Andrés Vásquez Jaramillo	52740
<b>TÍTULO:</b>	Vecinos utiles y laboriosos: los criollos con sotana.	
<b>ESCUELA:</b>	Teología, Filosofía y Humanidades	
<b>PROGRAMA:</b>	Historia	

**DETALLE DEL MATERIAL**

<b>IMPRESO:</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CD-ROM:</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>OTROS (ejemplo: planos, videos)</b>
			2	
<b>NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:</b>			Jaime Andrés Vásquez Jaramillo	
<b>NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca)</b>			Leidy Juliana David V.	



**AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN LA WEB**

El autor de este trabajo de grado, presentado en el año 2016 para optar al título: Historiador

autorizo/amos al **SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, para publicarlo en la Web, con fines académicos, de manera que permita a los interesados en este trabajo su consulta y/o la reproducción, siempre que se le dé crédito al trabajo y a su(s) autor(res), mediante la correspondiente cita bibliográfica. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión andina 351 de 1993, " Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

**Nota:** Si son varios autores todos deben firmar para que sea válida esta autorización.

Atentamente,

<b>Firma(s):</b>		c.c. 8029198.
		c.c.
		c.c.
		c.c.

<b>Si no desea dar su autorización para la publicación de su trabajo de grado en la Web, por favor firme aquí:</b>		c.c.
		c.c.
		c.c.
		c.c.

Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas

MEMORANDO

Fecha: 22 julio de 2016

Para: Biblioteca

De: Nombre de Coordinador de trabajos de Grado, Director y/o de quien aprueba el trabajo de grado en cada facultad.

Cordial saludo,

El Programa de **Historia**, hace constar que el (los) estudiante (s) **Jaime Andrés Vásquez Jaramillo** Cumplió (eron) con la realización del trabajo de grado para optar al título de **Historiador**, con la tesis, monografía y/o Artículo de revista (según el caso), titulado: **Vecinos útiles y laboriosos: los criollos con sotana. Provincia de Antioquia, siglo XVIII**. El cual el estudiante hará entrega en formato CD y/o DVD a la Biblioteca, para que le sea entregado el paz y salvo requerido.

Atentamente,

*Catalina Castrillón G.*  
**Catalina Castrillón Gallego**

Coordinadora programa de Historia



**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN  
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

*Jaime Andrés Vásquez Jaramillo*, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado con la cédula de ciudadanía número 8.029.798 de Medellín; quien actúa en nombre propio y en su calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada "Vecinos útiles y laboriosos: los criollos con sotana" y en adelante se denominarán el LICENCIANTE, por medio del presente acto unilateral concede(n) LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. Objeto.** A través del presente acto unilateral, el LICENCIANTE concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada "Vecinos útiles y laboriosos: los criollos con sotana", que es entregada en el siguiente formato: 2 Cds.

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

**SEGUNDA. Titularidad.** El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tienen la titularidad de los derechos de autor sobre tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

**TERCERA. Limitación geográfica y temporal.** Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

**CUARTA. Gratuidad.** El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia(n) a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

**QUINTA. Derecho de explotación.** El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso de la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.

**SEXTA. Sublicencias.** El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

**SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional.** Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

**OCTAVA. Normativa.** El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta(n) que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte de el(los) LICENCIANTE(S), en la ciudad de Medellín, a los 22 días del mes de julio del año 2016



Jaime Andrés Vásquez Jaramillo

8.029.798 de Medellín

Dirección: Calle 32 c N° 81 A 101, bloque 41 Apt. 301

Teléfono: 5031300

Correo electrónico: carpediem8500@hotmail.com

Nombre y firma de quien recibe: \_\_\_\_\_